

4

1

Dr. Jeronimo Perez del Barrio Bedel llamareis a
Claus.º Pleno p.ª mañana viernes a las diez de la mañana
p.ª ver una R.ª Orden de S. M. por la q.ª nombra Catechra-
ficas p.ª establecer en esta Univ.º un Colegio de ensañamto
publico de la Facultad Reunida, y p.ª ver al mismo tpo
lo determinado por la Junta de Plan de Medicina a conveni-
encia de otra R.ª orden y el dictamen del Colegio de Medicina
de lo q.ª se puede hacer por ahora h.ª y.ª la Jta. suprema
de Facultad reunida revista su Plan Literario y guberna-
tivo. Para ver otra R.ª orden de S. M. prorrogando por otro año
al Sr.º Oliva la gra.ª para q.ª poniendo un Sub.º en su Carta
q.ª la misma se le tenga pres.ª en h.ª y.ª Sub.º on exceptuan-
do el tpo q.ª no necesite de otro año p.ª la conclus.ª de
la Jta. de los Unonant.º de su orden y demas p.ª q.ª se le
concedio en el anterior año otra gracia. Para ver otra R.ª
carta orden de S. M. pidiendo informe a la Univ.º con motivo
de un recurso echo a S. M. por el Sr.º P.º M. F.º Jph.º de
la Oliva p.ª q.ª al Sub.º de un Catechra. se le pague del
Arca de candelas de la Univ.º y no se le rebaje de su
Catechra. Para ver otra R.ª carta orden del Consejo por la
q.ª S. M. dispensa a D.º Juan Augustin Abarrategui a fin
de q.ª havien.º probado en el curso prox.º pasado un
curso de Cano.º pueda probar otro en otro R.ª en el mismo
curso y año mediante haber asistido a Cat.º de otro R.ª
Quedase a Claus.º de Dep.º para ver un memo.º del D.º
Dr.º Juan.º Secades Cat.º de Prima de Medicina pidiendo
la h.ª y.ª de su Carta mediante las razones q.ª



espreja, y tener ganados clasi y nueve años
Inbilaci^{on} y sobre todo resolver lo mas con-
Acudió fulte: Fecha Jueves 24 de Oct. de 1799^{bre}.

Otroi en Clav.º Pleno para ver un informe de la
Jtu comisionada a cercar de la concesion y vo-
tue or del rey de gra ti los Cont^{os} de Paez^a
y de tener entrada en el Clav.º de Dip-
fecha vt supra

Ido
L. Caro
Pror

Otroi Para Ven en Clav.º de Diputado Para
~~ven~~ un enterron de la Viuda de D. Antonio Diaz
Contador menor que fue de esta Univ.º y de su hijo
D. Josef Suplicando ala Univ.º como a esta
en su situacion mirable, y perdome a quel desus-
tenor comitido bolviendose a reelejia en el empleo
que regentaba fecha vt supra =

Ido
L. Caro
Pror



SEÑORES.

~~Rector.~~
 Cancelario.
 * Navarro.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 * Muñoz.
 Carpintero.
 Bajo.
 Alba.
~~Perez.~~
 * Oliva.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 Sanchez.
 Natividad.
 * Ocampo.
 * Forcada.
~~Peña.~~
 * Arango.
 * Sampere.
~~Herrero.~~
 * Encina.
 Ramos.
 * Oviedo.
 Vazquez.
 Ayala.
 Garcia.
~~Alonso.~~
 * Caballero.
 * Ridoce.
 * Yanguas.
 Ximenez.
~~Sta. Marina.~~
~~Reirruard.~~
 * Ayuso.
 Texerizo.
 Campo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 * Arias.

Mota.
 Alvarez.
 * Mintegui.
 Castro.
 Pando.
 * Sierra.
~~Salazar.~~
 * Barcena.
~~Almeida.~~
 * Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * Ocaña.
 Cea.
 * Fernandez.
~~Cortès.~~
~~Ramos.~~
~~Mariño.~~
 * Herrero.
~~Cantero.~~
 Peralbo.
~~Castañon.~~
~~Mayo.~~
~~Zatarain.~~
~~Albaraz.~~
~~Casaseca.~~
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomè.
 Roldan.
 Monsalve.
~~Bermejo.~~
 Bara.
 Osès.
~~Arrieta.~~
~~Leon.~~
 Quadrado.
 Ocampo.
 Perez.
~~Laso.~~
 Arce.
~~Riestra.~~
 Librero.
~~Santos.~~

Gutierrez.
~~Alonso.~~
~~Sanchez.~~
~~Rodriguez.~~
 Velez.
 Mota.
Gand
Fandiola

* Cuesta.
~~* Secades.~~
~~* Recacho.~~
 * Medina.
~~Otero.~~
~~* Zepa.~~
~~* Campal.~~
~~Euentes.~~

 * Ortiz.
~~* Garcia.~~
~~* Martel.~~
 * Lecuna.
 * Duro.
~~Sampelayo.~~
~~Pesquera.~~
~~Chaves.~~
~~Dominguez.~~
 Solis.

Ripua *Comit*

Amien y tenan
Protonig
Mante

~~Solis~~
~~Huena~~
~~Abannatequis~~
~~Odenz~~



Que se qui curada y esperte la Pl. con
Habr en su m. ~~reunida~~ aprobada
Crec. en el Colegio de facultades reunidas y nom-
bradas Cat. en q. d. d. establecim. se conforma
La Com. con el dictamen de la J. de Pl. de
de Medicina y Colegio de Medicos, y por ahora, q. d.
q. venga el correo de la J. de Pl. y
q. la ~~reunida~~ se conforma Cat. con
pore en las Cat. q. en en d. d. m. d. d.
se ~~reunida~~

Que se represente imp. en m. con
vaga manifestando con raras y exen-
plares la imp. q. es la prot. d. d.
R. m. d. d.

Wille Anjuro, Alonso, y
Orator

~~Que~~
Que la Com. se conforma en q. al punto q. propone
La J. de Pl. con el voto de su m. d. d. a la Cat.
de Reg. y t. p. y modo de concederlos, y en q. d. d. al
p. sobre entrada de 12 m. d. d. de Reg. en el
de Pl. se conforma por ahora con la r. d. d.

Manifiesto Plano de 29 de Oct^{bre} de 1799

Leyda La Cédula se leyó una Pr^{ta} carta orden de S. M^{te} de 16 de
 este mes de Oct^{bre}. por la q^{ta} S. M. nombra Catedráticos pala ense-
 ñanza de la facultad reunida, y establecim^{to} de un Coleg^{io} de ellos
 en esta Univ^{ersidad} para q^e se ponga q^{ta} corte en practica esta enseñan-
 za, y en seguida se leyeron la J^{ta} de Plan de Medicina y fa-
 cultad reunida de 20 de este mes, y la del Coleg^{io} Médico de 21
 de este mes de Oct^{bre}. una y otra relativas al modo de comenzar a
 dar clases en ejecución, y llevar a ef^{ecto} interinam^{ente} dicha enseñanza
 de facultad reunida en esta Univ^{ersidad}. h^{abrá} q^e arriben a ella los
 Demas Cat^{edra} forasteros q^e ha nombrado S. M. en la re-
 ferida Pr^{ta} orden de 16 de Dho Oct^{bre} y enterada la
 Univ^{ersidad} del contenido de la citada Pr^{ta} orden y referidas J^{tas}
 p^{ro}yo si votar en la forma siguiente

- Unico Pusee conforma con el dictamen de la J^{ta}
- Oviedo Qui Cumpla y ejecute la Pr^{ta} Orden y lo mis-
mo=
- Sienna 25 = y q^e los Cated^{ra} nombra^{dos} q^e tomen por
- Salamanca 25 =
- Minanda 25 =
- Chamois 25 =
- Maniño 25 =



Camacho Fd=

Mayo Fd=

Carauca Fd=

Oratoli Fd=

Benigno Fd=

Campal Fd= y que protesta el que a Limio
acuerde el que tome por m^o de mudo de la Cat.^a
que ha a leer

Fuentes Fd=

Pancia tod. ba botado

el anel Fd=

Charco Fd=

Seaye A. I. Acen^{da}

AVSA



2.º p.º to

Después se leyó otra Pr.ª carta orden de S. M.ª de 16 de
 Octubre corriente por la q.ª S. M.ª se sirve prorrogar al
 Sr. Fr. M. Fr. J.ª de la Oliva por un año la licencia q.ª
 se le havia concedido dispensándole la asistencia de su
 Catedra, por q.ª se ganare en ella Pr.ª y Substac.ª poniendo un
 Sub.ª q.ª la sirviera, cuya prorroga del año se concede sin
 excepción de lo q.ª no requiere de el por la conclus.ª de la
 Junta de los Monast.ª de su Religión, y demas porq.ª se le
 concedió dha dispensa en el año anterior. Y enterado
 la S. M.ª del contenido de esta Pr.ª orden se le trata
 y vota sobre su contenido en la forma sig.ª —

Orden: Que Cumpla y execute la orden de S. M.ª
 acencia del Sr. D.º Oliva

Peña J.º =

Ordoñad: J.º =

- Unidad: J.º = Uria = Sierra: Salazar, Almeyda, Cortes
 Ramos: Uarino: Cartero: Castañon: Mayo: Ali.
 Carasca: Nafso: Berneso: Oter: Arrieta: Leon: Lazo:
 Guerra J.º = Alonso Sanch.º = Modrig.º = Yandiel.
 Secadej: Mecacho: Otero: Zepa: Campesi: y Fuentes

J.º Juan Justo Garcia q.ª se representa a S. M.ª con
 esta gracia = todos los demas consiguieron en lo votado
 h.ª aquí =



Hease el 2. Acud

3. 1.º Despues se leyó otra 2.ª carta orden de S. M.ª tambien de
16 de Oct. de 1799, pidiendo informe a la Univ.ª de cerca
de la solicitud del Sr. D. Fr. J. de la Oliva para que
se vacase al Sub.º q. ha servido en Cat.ª durante
su ausencia de los canonicos de la Univ.ª y no se le
rebase de ~~esta~~ Catedra la Pta.ª en Catedra, como
lo ha ejecutado la Univ.ª

D. Perin: Que se informe cu. m.ª de la Univ.ª ha procedido
bien en la trabaja y paga q. ha echo al Sub.º
y q. ~~se~~ se pida lo oportuno.

Sr. Ferrer: En y q. esto se ha echo y ha de
con otra Cat.ª y Sub.º

D. D. de Utrera

D. Cavallero: Lo voto, y q. es sumisimo lo q. se
ha echo con el Sr. D. Oliva, y q. se informe que
la pretension del Sr. D. Oliva es injusta

Primer Comisionado

AVSA



Minanda Ff-

Amia Ff-

Alazar Ff-

Alminda Ff-

Oramos Ff- y quere anadan los exemplares

Cartano Ff-

Cartanon Ff-

Mayo Ff-

Tatancim-

Alanca Ff-

Orafel Ff-

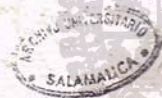
Permejo Ff-

Amida Ff-

Leon Ff-

Raso Ff-

Estos son los mismos y q. se expusieron en la Prop. el muni.
de Vocales que ha abido entre Blancos y q. a todos
les ha parecido sin discrepar uno; con racion de la
Prop. del P. Mo. Oliva



Seaye el 3.º Aca^{do}

4.º pto Despu^s se leyó una Pr^o on del Consejo de 8 de Oct^{bre} prej.º disponiendo a D. Juan Agustín Albarrategui p.º q.º en el curso p^{ro}-ximo pagado se le p^{ro}vea un curso de Camo.º y a mas otros de Pr^o q.º gane en un mismo curso, y la Dⁿⁱ. m. voce convino en su obe-
~~Seaye el 3.º Aca^{do}~~ — — — — — Seaye el 4.º Aca^{do}

5.º pto Despu^s se leyó la J^{ta} de 22 de este mes de Oct^{bre} de 1796, y lo q.º esta acordado informar al Clavi.º acerca de las pretensio.º de los Cat.º de Pag^{os} sobre el modo, p^{ro} y forma de conceder los meses de gracia, y sobre la entra-
da y voto de otros Cat.º de Pag^{os} en los Clavi.º en Dip^{ta}, todo ello a ef.º de evacuar el informe pe-
dido por ~~el~~ el Consejo a la Dⁿⁱ. en su Pr^o on leyda en el Clavi.º Pleno de 4 de Nov^{bre} del año de 1796; y enterada la Dⁿⁱ. del dictamen de Dⁿⁱ J^{ta} p^{ro} y a votar en la forma sig^{te} — — — — —

Dⁿⁱ Ferrer: Que se conforma en q.º al primero p^{un}-to sobre votar los meses de gra^{cia} a los Cat.º de Pag^{os} y en q.º al seg^o q.º se suspenda por ahora todo el informe q.º tiene entendido ley esta pedido a los p^{ro}s Camo.º y Pr^o

M^odo: Que se suspenda todo por haora que se obacien los Informes ultimamente pedidos por el Consejo.
Monio F.

Dⁿⁱ Carrall: Que en quanto al primero punto se



6
conferma con el dictamen de la Junta y en quanto
alodemas de suspensa

Sta. examina lo mismo.

Primerad. Puse sobre el Informe semillam^{te}
diciendo a S. A. que la P^{ra} de que el mes
no tiempo debe durar la enseñanza de
los Cert. de Preg.^o que la de los de Prop.^o
y que de esta forma no habna necesidad
~~de pedir~~ de pedir al mes de gracia como la tienen
ellos, y que encaro de no haber lugar a
esta resolution, se voten los Mem. a plu.
nidad como propone la Junta en la pri.
mera parte de su informe sin tocar
por ahora en la segunda, por los motivos
q^o se han manifestado
Ativando voto del Sr. Otennero

Quina. Que en el dia no se debe tratar de este resp.
por los rumores q^o se han expresado —

AVSA



Amiñ del D^{no} Herrero:

Sienna: lo mismo

Montano del D^{no} Herrero

Mayo: Fd=

Panto: Fd=

Domíng^o de el Sr^o Carral^o

Comer del D^{no} Herrero

Palanan aprueba la Junta en ambos puntos

Solís boto de Junta

América Buenos Ayres atten^o en nada

Decacho boto de Junta

Ocaña: que el ester de Guacia se ~~se~~ conceda
como el de Just^a

Perez: lo mismo q^e el D^{no} Herrero

Oranco: lo mismo - y en el seg^o punto Sur^o

J^o Carral^o boto de Junta

J^o Carranon

Torres de Priunad

Alvarez del D^{no} Herrero=

Carasco: boto de Junta

AVSA



Prafols boto del D^{mo} Henrico

Otero terrismo-

Ricon F^a-

Oricna F^a-

Alonso F^a-

Ranchea F^a-

Fandiola F^a-

Secades del Sr. Quijada

Otero terrismo-

Yopa de Junta

Pamp. F^a

Fuentes F^a-

Alp. de conforma con el Estatuto de la Junta en
el primero punto y en el segundo queda a los
Cated. de Preg. y en cuanto a lo demás se suspenda.

Andrigoⁿ de Junta

Urien y tenan de Sienna

Chaber de Junta

Mante de Henrico.

Soti de Junta

AVSA



Abandona el m. Hennessy

Hennessy D. =

Odenia

Seaye et G. acurdo

Clavis de Dip. 200

6.º pto
 Despues se leyo un memo. del D. D. Juan. Secades Cat.º de
 Prima de medic.ª pidiendo se le declarase por Jubilado
 en atenc.ª de llevar 10,000 cursos ganados en Cert. de Prop.
 en q.º ha ganado Jubilac.ª y en atenc.ª principal.ª de haber
 aprobado en Mag.ª el Establecim.ª de un Coleg.º de facultad
 Brevedad, y una de sus proposicio.ªs entre dhas facultad, y la
 Gm.ª p.ª q.º se conceda la Jubilac.ª a dho D. D. Juan.
 Secades; Vase el 6.º Acto

7.º pto
 Despues se leyo un memo.º de D.ª Juana Jim.ª y D.ª Jph Diaz
 Jim.ª suplicando a la Gm.ª reintegrase a este en su Empleo de
 Contador Urenon, y socorriera a la referida D.ª Juana Maria
 Jim.ª. madre del ref.º D.ª Jph y Gm.ª de D.ª Jph Diaz con-
 tador q.º fue de la Gm.ª y es Clavis p.º y voto a favor y votada
 en la forma siguiente
 Opido: que en quanto a la Solicitud de que se
 reintegre en el Empleo a el Contador no ha lugar
 pero que el memo.º pase a la Junta de Hom.
 para que socorra a la Pinda
 Sierra: No y q.º la Jta. proponga los medios de lo
 corre a la Gm.ª -



8
Zaturain: D^o Muñoz D^o J. Ose D^o

Secade D^o Peccacho D^o Otero D^o Garcia D^o

Ureñ y terran D^o Rodrigo D^o Yriarte D^o

D^o Miranda D^o Canc^o D^o

Sorpiator D^o Geoye el Jacu D^o

AVSA



1. Que se que Cumppla y execute la R.^a Carta orden
 de S. M. aprobando la Enc.^{on} del Colegio de Facultad
 nueva y nombrando Catedraticos para dho Estable-
 cimiento; se conforma la Univ.^{dad} con el dictamen de la
 Junta de Plan de Medicina y Colegio Medico y por
 ahora h^{ta} que venga el anepto de la Junta Suprema
 y que los Señores nombrados Cated.^{ras} tomen Posesion
 de las Cated.^{ras} que en dho nombramiento se Señalan =

2. Que la R.^a Carta orden de S. M. sobre
 que se tenga presente en la Cat.^a al P.^{ro} Oliva, se
 que Cumppla y execute =

3. Que se represente i Informe a S. M. con todo rigor
 manifestando con razones y exemplares lo injusta que
 es la pretension del P.^{ro} Oliva.

Los Comisarios D.^{os} Oriedo, Ayuso = P.^{ro}
 Alonso de S.^{to} Fernando, y Rafael =

4. Que la R.^a Carta orden del Supremo Consejo



en que d. A. ^{manda} ~~comunica~~ o ^{propone} el Curio de
Dño P^o que ha estudiado en el curio proximo
pasado en un estudio uno de Canones por el retira-
do que puede seguirse de lo contrario =

¶ Puela Univ^o se conforma en quanto al
primero punto que propone la Junta a censa
de botacion de Merced de gracia a los Pate^{cos} de
Frecuencia, tiempo y modo de concederlos. Fen
quanto al segundo punto Obra entrada de 12
Señores Pate^{cos} de Req^o en Claustro de Diputado
se suspenda por ahora ^{desobediencia} med^o las ^{razones} expuestas
en este Claustro ~~que se sus~~

Claustro de Diputados

6 Que se declara Tabledo en la Pate^{cos} de Prima
de Medicina que leyó anteriormente al d. 1^o
D. Manuel Secades

7

No ha lugar a la ~~revisión~~ ^{revisión} que se veía =

AVSA



tegre a Jph Diaz en su Empleo, y q. el
memor. de su madre p. a la J. de Adm.
p. q. resuelva el modo y medios de socorrerla
e informe a la Com. lo q. estime con-

do
a. Cano D. Cavallero
Procurador

[Signature]
Lederer
[Signature]



q. al sabido se le pague de la
obra de Com. —
Com. de D. Ouedo, Arzobispo, Prmo.
Urbano de Vizcaya y Matos —

4. Que se que cumpla y eleeute la R.
Prov. del Consejo p. q. D. Juan Ugu.
Abarrategui, p. un curso de 12
m. en el mismo en q. p. b. y gano
uno de Canones —

5. da Com. se confirma con el informe de la
Com. en q. al modo q. se conceden los
meses de grat. a los Cat. de pag. y sobre la
entrada de 12 en esta en Clav. de Dip.
se impende por ahora —
Dip. —

6. se Declaro inhabilado a 2. D. Secades en
su Cateca Prima de Medicina —
7. No ha bingon a la sabiduria de Jph Diaz,
y q. socorren a su madre Com. en la
obra de Adm. —

U8107

B

Clau. to M. eno y de D^{no} 800 y 25 de Oct. bre
de 1799.

Que se que cumplir y ejecutar la R.^a
y carta orden de S.M. aprobando la Dec.
del Colegio de la Sacalera de Remolinos
nombrando Catedr. de S.M.^a de conformidad
con el Dictamen de la S^{ta} M^a y de Colegio
donde se ha de dar el cargo de Catedr.
de S. M.^a en su Catedral de S. M.^a
en que se que cumplir y ejecutar la R.^a
carta orden de S.M. p^a g^a al R.^a m^a
un. Oliva se le tenga p^a g^a en su C.
Pedra durante su qu.
3. Que se repregente e informe a S.M.
con todo vigor manifestando con
razones y exemplares lo infesta que
en la p^a g^a de S.M.^a Oliva se debe

Con el 3^o p^a de Oct. R. m^a Oliva se tiene relación en el plano
de 29 de Oct. bre de 1798. y el 30 de la. Dec.
1800 — — — — —
relacion en el R. m^a Oliva de 3^o de Oct. de 1800 — tiene
1801 — y el 26 de Oct. bre de 1801

Habiendo aprobado el Rey el convenio hecho entre la Junta superior de Gobierno de la Facultad reunida y esa Universidad para establecer en ella un colegio de enseñanza pública de dicha Facultad, y deseando S. M. que se ponga quanto antes en practica este importante Plan para el bien y prosperidad de sus Vasallos, ha resuelto nombrar para Catedráticos de dicho Colegio al

D.^{no} D.^{no} Antonio Zepa.

D.^{no} D.^{no} Isidro Antonio Campal.

D.^{no} D.^{no} Francisco Oren.

D.^{no} D.^{no} Marin Fuentes.

B.^{no} D.^{no} Jaquin Maestre.

con las mismas asignaturas que tenían en dicha Universidad.

Al Lic.^{do} D.^{no} Jacinto Mayzonada, para la Catedra de Partos.

D.^{no} D.^{no} Ignacio Ameller, para la de Quimica y Farmacia.

D.^{no} D.^{no} Magin Sola, para la de afectos externos y operaciones de Cirugia.

B.^{no} D.^{no} Domingo Rives, para la de Anatomia.

Y finalmente al D.^{no} D.^{no} Manuel Medina, y al Lic.^{do}



C^o D^o Mateo Santos, al primero para Presidente de la Academia, y al segundo para Director Anatomico, como lo eran en esa Universidad. Lo que participo à V^{oss.} de P^o orden para su inteligencia y gobierno.

Dios q^e. à V^{oss.} m^o. d. S. Lorenzo 16. de Octubre.

de 1799.

Mariano Luis Merquies

201
D^o. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA



Reyda extra h. order de Num. 2 on Clam. plano
de 25 de Oct. de 1799.



Y a
 VMO S.º

La Junta General de Gobierno de la Facultad Reunida me ha mandado trasladar á V. S. una R.ª Orden en J.ª de 16. del corriente con que la ha participado el R.º S.º D.º Mariano Luis de Uquijo ~~los~~ nombramientos que S. M. ha hecho de Catedráticos para la enseñanza de la Facultad Reunida en el Colegio que ha de establecerse en esa R.ª Universidad a fin de que se halle enterada, y los comuniqué a los Profesores existentes en ella: y su tenor es el siguiente:

¶ Habiendose enterado el Rey de la propuesta que le han hecho V. S. de acuerdo con la Universidad de Salamanca para las Catedras vacantes en el nuevo Colegio de la Facultad reunida que va á establecerse en dicha Ciudad; S. M. se ha servido nombrar para Catedráticos del expresado Colegio al

D.º D.º Josef Antonio Lepa
 D.º D.º Pedro Alonso Campal
 D.º D.º Francisco Oten.



D.^r D.ⁿ Martin Fuentes

B.^r D.ⁿ Joaquin Maestas

con las mismas asignaturas que tenian en esta Universidad.

Al D.^r D.ⁿ Jacinto Mayronada para la
catedra de Lector.

D.^r D.ⁿ Francisco Amellen para la de
Química y Farmacia.

D.^r D.ⁿ Magin Solá, para la de afectos
exteriores y operaciones de Cirujía

B.^r D.ⁿ Domingo Rives para la de
Anatomía

y finalmente al D.^r D.ⁿ Manuel Medina,
y al Licenciado D.ⁿ Mateo Santos, al primero para
Presidente de la Academia y al segundo para Di-
rector Anatomico, como lo eran en esta Universi-
dad."

Avi. mismo teniendo la propia Junta en con-
sideracion la avanzada edad del Licenciado D.ⁿ Ma-
teo Santos y su dilatado merito de mas de 30 años
en la Universidad; sin embargo de haberle pro-
puesto la Junta para que continuase en su em-
pleo de Director Anatomico conseqüente a los
informes que tenia, y especialmente del D.^r D.ⁿ
Josef Mintegui ha crehido que podia serle re-
pugnante substraer en otro empleo sin otro
adelantamiento: por lo qual y para evitarle
este sentimiento la parece muy propio de la
Justificacion de V. M. le explore su voluntad,
y que en caso de no conformarse este D.ⁿ



con otro nombramiento se le concediere la
Jubilacion con todo su sueldo á cuyo efecto in-
teresa la Junta la beneficencia de esa Univer-
sidad y espera se servira darla noticia y las
recomendas para los usos convenientes.

Dios que á N. S. m. d.
S. Lorenzo 13. de Oct. de 1799.

M. mo Sr

Miguel Gutierrez
de parides
s. mo

V. de
M. mo S. mo Rector y Rector de la Universidad de Salamanca



Deposito en el Banco de 25 on

£



[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

Remito a V. de oñ del Rey el adjunto mem.^l del nues-
tro Fr. Josef de la Oliva, Vicario General de la Orden de
S.^o Barilio, y Catedratico en esa Universidad, en que soli-
cita que en consecuencia de la R.^{ta} oñ de 13 de Sept.^{ro} del
año proximo pasado, por la qual se le dispuso de la
asistencia a su Catedra durante el ultimo curso, man-
dando que poniendo un sustituto, que la sirviera entre
tanto, se le tuviera presente en venta y jubilacion, se
le satisfaga a este de la Arca de Caudales de esa
Universidad lo que correspondia por su encargo, y no
se le rebaxe al Catedratico, como se ha hecho, de la
asignacion de su Catedra, para que informe V. lo que
se le ofrezca y parezca. Dios que a V. m. d. S.^o Lo-
renzo 16 de Octubre de 1799.

Joseph M. Caballero

S.^o Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca





Para Pobres de solemnidad quatro n.ºs.

16

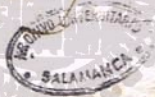
SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y NUEVE. t

Señor

~~XXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXX~~

Al General de San Basilio P. A. L. R. P.
de V. M. con el debido respeto expono: Que habien-
dole concedido V. M. en el año pasado un año este-
ro de ausencia de Salamanca, y de su Cathedra,
sin perdida de jubilacion, y renta de dha. Cathe-
dra para que en este tiempo pudiese seguir en
la corte el Exped. ^{te} de su Congregacion, que con or-
den de V. M. está en el Consejo, y poder hacerla
visita de todos sus Monasterios. La Universi-
dad de Salamanca, contra la gracia R. M. M.,
ha rebasado al Exponente para el substituto
30960 r, que sobre no haberse dado jamas a
los substitutos semejante cantidad, devio pagar
de su Arca de caudales para dejar indemne
la gracia que le hizo V. M. por su bondad:
En esta atencion.

Sup.^{ca} a V. M. rendidam. mande ala Universidad
cumpla con su R. Decreto, y satisfaga al sub-
stituto de sus Caudales lo que tenga por



conveniente: favor que espera deber a
vra R.^a Beneficencia, cuya importante vida,
con la de toda la R.^a familia, pide a Dios
que dilataron años para bien de toda la
Monarquía. S.^o Lorenzo 9 de octubre de 1799.

Señor

A. L. R. P. M. O. C. A.

Miño Fr. Joseph de la Oliva
General de S.^o Baritio

AVSA





Para Dotes de solemnidad quatro mrs.

SECO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

[Faint, illegible handwritten text]

Senior
VSA



J. R. P. M.

Suplica.

*El General de
San Carlos*

✓
Reynolds extra A. 1. Order Dec 21. 1899.
de 25 de Oct. de 1899.



Al maestro Fr. Josef de la Oliva, Vicario General de la Orden de S.^{ta} Barilibio, y Catedratico en esta Universidad, á quien p.^{to} R.^o Ov.^o de 13 de Sept.^{ra} del año proximo pasado se le dispuso de la ausencia á su Catedra, durante este ultimo curso, mandando que, poniendo entre tanto un sustituto que la sirviera, se le tuviera presente en renta y jubilacion, se ha servido el Rey prorrogarle esta gracia por otro año, menos lo que no necesite de él, para la conclusion de la visita de los monasterios de su Orden, y demas porque se le concedio en el anterior. Lo que participo á V.^o de Ov.^o de S.^{ta} M. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios quẽ á V.^o m.^o á S.^{ta} Lorenzo 16 de Octubre de 1799.

Josef An.^o Caballero

S.^{ta} M. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



7
deyada enm. 7h? comta orden de m. en el
Bleno de 25 de oct. de 1999.



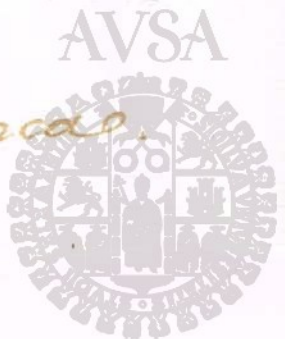
En el Consejo se ha visto la solicitud de
 D. Juan Agustín Abarrategui cursante
 en esta Universidad, reducida a que ha-
 biendo probado el curso proximo en la fa-
 cultad de Canones, se le permita probar
 en el mismo el que ha estudiado asistien-
 do a las Catedras de D^{no} Real: Y con aten-
 cion al retraso que ha padecido en su carre-
 ra el expresado D. Juan Agustín Abarra-
 tegui por causa de la guerra con la Francia,
 y a las demas circunstancias que expresan
 V. S. S. en el informe q. acerca de su solicitud
 han executado con fecha 10 de Septiembre
 proximo; y a lo expuesto sobre todo por
 el Señor fiscal, se ha verbido este Supre-
 mo Tribunal, conceder a aquél la dis-
 pensa que solicita.

Y de su orden lo participo a V. S. S. p.
 de inteligencia, y cumplimiento, y el
 recibo de esta me daran aviso para

ponerlo en su superior noticia.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 8 de Octubre de 1799.

Yrrejo y
Munoz

V. S. Rector y Claustro de la Univ. de Salamanca



*Fuente de San Agustín
A las guardas de las marchas
en Madrid 6 de Octubre de 1799*

*Don Juan Antonio
6*

*Se queda esta M.^a carta orden en el Consejo en
el Pleno en 25 de Oct. de 1799.*



Y^{mo} Sr. Sr. y Clav. de Dip. de los

El Sr. D. Juan Secades Cat. de Prima de Medicina de esta Univ. a H. S. Y. con el mayor respeto hace presente: Que ha leydo completam. en el espacio de diez y nueve años, la Cat. de Propiedad en su facultad de Prognosticos y de Prima en las que tiene ganados los mismos diez y nueve cursos de subilacion, y haviendose asentado en una de las proposiciones echas a la J. ta. G. ral de la facultad reunida, q. de H. S. Y. me concederian la subilacion y aprobacion de esta proposicion. por su Decreto de S. M. de 29 de Sep. de este año overecido en Clav. Pleno de 5 de Oct. presente:

Sup. de H. S. Y. se sirva declararme subilacion, como a los demas Cat. q. ganaron los 20 años para subilacion segun constitucion y q. goze de los privilegios, hon. exemp. y prerrogativas con tal Cat. subilacion Salamanca 27 de Oct. de 1799

Y^{mo} Sr.

El menor de sus hijos
D. D. Manuel Secades



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Extensive block of faint, illegible handwriting in the upper middle section.

Extensive block of faint, illegible handwriting in the lower middle section.

Extensive block of faint, illegible handwriting at the bottom of the page.

Deposited on 22nd Dec 1890
Oct. 22 1899

R



W. Señor

Señor

Quanto amargura y dolor haya causado á la triste e ynfeliz familia, al D. Antonio Diaz Lopez, Procurad. As. y Conrad. menor q. por much. años fue v. d. J., la novedad de despedir á su hijo, no puede bastante mente encajarse, y solo podria conocerla quien vea á su madre viuda llena de enfermedad de habitual y echada por ello, y por las ynquietudes interiores que la causan, y por la vida de cinco hijos q. tiene á su lado, un esqueleto animado, considerando desituyendo de todo alivio y socorro; huyendo mendigando el dia y mañana una limosna, y expuestas á su ruina espiritual y temporal. Si mira la causa que movio á v. d. J. á tal determinacion la halla justa, pero si atiende fue efecto de la poca reflexion con q. obró Josef Diaz su hijo, y á la suma verdad, y venerencia de v. d. J. y q. Conella siempre ha mirado piadosa, y con entrañas como de Ammonora madre á todos los que eligio una vez la sea flame y aguas experimentas, de q. en tan lamentables circunstancias no la ha de abandonar, y entregad á tan misero e ynfeliz destino. Peca Josef Diaz, es verdad, pero muy grande, y mucho mayor q. su pecado (al que pide

perdon humilde, y conuicto, ofreciendo verda-
dad, y cumplida empuñada en lo subuenio) y
la clemencia y piedad de V. S. P. y ahora may
q. muerda la implora; suplicandola q. por un
efecto de ella reuocando las providencias de su de-
paso le continúe en su empleo, q. desempeñará con
toda pureza, vigilancias, y fidelidad, empleando to-
dos los talentos q. el señor ha sido seruido darle
en obsequio y seruido de V. S. P. y en publicar to-
da la vida sus grandes misericordias.

Asi lo operará como q. el señor. qu. a V.
S. P. muchos años en la maior grandera. Sala
manca y octubre 21 de 1799 =

Vrno Señor

Señor

Q. A. S. P. de V. S. P. suplican humildem. sus
may reverentes y reconocidos seruidores.

Juana Maria Jimenez

José Diaz
Jimenez
Su

AVSA



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

deydo en el a Dip. en 25 de Oct. 1799.

